ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Código
	SUPERVISIÓN JARDÍNES INFANTILES COFINANCIADOS	Versión
	BIENESTAR INTEGRAL	Fecha
	INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN 1	Página

No. CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	No. DE INSTRUMENTO
8429-2025	22 5 25	29 5 25	5 12 25	11

FECHA DE VERIFICACIÓN	HORA DE INICIO	PERIODO VERIFICADO	NOMBRE DEL JARDÍN INFANTIL
18 11 25	9:30 am	NOVIEMBRE-2025	CARACOLI

DIRECCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL	LOCALIDAD
KR 73D # 69C SUR-13	CIUDAD BOLIVAR

BARRIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
SIERRA MORENA	7316351 - 3125001238	JARDINCARACOLI2021@GMAIL.COM

SEGUIMIENTO A LA COBERTURA Y A LA ASISTENCIA

MATERNAL	CAMINADORES	PÁRVULOS	PRE JARDÍN	JARDÍN
C M A	C M A	25 25 18	50 49 33	34 32 24

CALIFICACIÓN: SOBRESALIENTE (SOB) SATISFACTORIO (SAT) A MEJORAR (AM) DEFICIENTE (DEF) NO APLICA (NA) NO VERIFICADO (NV)

EN LAS CASILLAS MARQUE SI, NO, NA o NV SEGÚN CORRESPONDA

COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO

1(C6)	¿Cumple con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexos Técnicos, Orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS?	SAT
2(C10)	¿Permite a labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de las orientaciones técnicas de calidad para la Atención Integral a la Primera Infancia, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención?	SAT
3(C11)	¿Informa de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control?	SAT
4(C13)	¿Cumple con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Distrital Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital?	SAT

COMPROMISOS BIENESTAR INTEGRAL

1(C1)	¿Genera con toda la comunidad del jardín infantil (niñas, niños, familias cuidadores y talento humano) entornos protectores de la salud y prácticas cotidianas en los diferentes momentos de la atención que fomenten estilos de vida saludables y prevengan la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los protocolos, normatividad vigente, en los anexos técnicos y documentos relacionados emitidos por la SDIS?	SAT
A.	¿Presenta el soporte de verificación y seguimiento de la Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud?	SI
B.	¿Lleva el registro de la verificación de asistencia a la consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo y a la valoración odontológica?	SI
C.	¿Verifica que todos los niños y niñas que asisten al Jardín Infantil cuenten con las vacunas completas según el esquema del PAI correspondiente a su edad?	SI

D.	¿ En caso de requerirse, establece por escrito un compromiso con el padre, madre o cuidador del niño o niña y realiza seguimiento del cumplimiento de estos?	SI
E.	¿Cuentan con los soportes de disentimientos informados firmados por padres, madres o acudientes que se oponen a la vacunación por creencias, así como las notificaciones a salud realizadas en estos casos?	NA
	a. Se evidencian los soportes de sensibilización sobre la importancia de la vacunación a los casos de disentimientos informados firmados por los padres o acudientes de los niños o niñas que, por creencias, no aplican el esquema de vacunación	NA
F.	¿Presenta la programación de Promoción de prácticas de cuidado de la salud y prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física?	SI
G.	¿Realizan la Promoción de prácticas de cuidado de la salud y prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física?	SI

Fecha (s)	**Tema (s)**
5 de noviembre de 2025 13 de noviembre de 2025	Promoción a familias sobre el tema de estilo de vida saludable con enfasis en actividad fisica Promoción a familias sobre la importancia de la prevención de brotes en el hogar y en el jardín infantil.

H.	¿Cuenta con los elementos mínimos de aseo personal para niños y niñas? (Se verifica mediante la lista de chequeo de aseo personal para niños y niñas)	SI
I.	¿La herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo personal para niños y niñas se encuentra actualizada?	SI

2 (C3). ¿Implementa el protocolo Administración de medicamentos y cumplimiento de incapacidades médicas en Jardines Infantiles de acuerdo con la normatividad vigente y lo establecido en los protocolos, lineamientos, instructivos, el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y documentos relacionados emitidos por la SDIS.?

NA

A.	¿Cuentan con casos de niñas o niños con administración de medicamentos al interior del Jardín Infantil?	NA

Complete la información del cuadro:

SOPORTES DE VERIFICACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	**SI/NO**
Presenta soporte que confirme que el participante requiere la administración del medicamento estrictamente dentro del horario de atención de la unidad operativa.	NA
Presenta fórmula médica de la prescripción del medicamento con la información requerida	NA
Acta de verificación del caso con el padre, madre o acudiente.	NA
Consentimiento informado para la administración de medicamentos.	NA
Autorización para el traslado de la niña o el niño a un centro de salud cercano al jardín infantil.	NA
Formato Administración de medicamentos - FOR-PSS- 145	NA
Formato Ingreso de medicamentos - FOR-PSS- 146	NA
Formato Registro de novedades - FOR-PSS-309	NA
El medicamento cuenta con rotulo, fecha de caducidad, vigencia, se encuentra almacenado de manera adecuada (de acuerdo con las indicaciones del producto y con acceso restringido).	NA

3 (C5). ¿Cuenta con los conceptos sanitarios emitidos por la autoridad sanitaria competente, del establecimiento educativo y del servicio de alimentos, los cuales deben ser favorable o favorable con requerimiento, realiza las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en estas e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control?

SAT

	Número acta de Inspección Sanitaria	Concepto Sanitario	Fecha de emisión
EE	SB06S 010245	FAVORABLE	10 DE SEPTIEMBRE DE2025
EPA	AS02S 074771	FAVORABLE	27 DE MAYO DE2025

A. ¿Gestiona y ejecuta las acciones necesarias para el cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias en los plazos establecidos acorde con el acta de visita? **SI**

Exigencias y recomendaciones de la Autoridad Sanitaria	Acciones para dar cumplimiento
Se encontró en el acta de concepto sanitario para establecimientos de preparación de alimentos la siguiente exigencia: 2.1. Se evidencia desprendimiento de pintura en motor de nevera de refrigeración.	Siguiendo las indicaciones se evidenciaron las siguientes acciones para dar cumplimiento: 2.1. Se le hizo mantenimiento al área afectada y se pintó.

B. ¿Presenta soporte de solicitud de visita a la autoridad sanitaria para actualización del concepto sanitario una vez se haya dado solución a las exigencias registradas en el acta de visita? **SI**

N° y fecha de radicado de la solicitud de visita para EE: NO APLICA

N° y fecha de radicado de la solicitud de visita para EPA: NO APLICA

C. Informa en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario, a la Subdirección para la Infancia, de toda visita que se reciba por parte de la Secretaría Distrital de Salud. **SI**

Fecha y medio en que se informó de la visita, al Supervisor del Convenio:

EE: **NO SE REALIZÓ ENTREGA EN ESTE PERIODO DEL CONVENIO.**

EPA: **15 DE SEPTIEMBRE DE2025, MEDIANTE CORREO ELECTRONICO**

3 (C6). ¿Realiza Autoevaluación de las Condiciones Sanitarias del jardín infantil de manera semestral, de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, definiendo e implementando acciones sobre los incumplimientos y realizando seguimiento periódico para subsanarlos.? **SI**

A. ¿Define e implementa acciones sobre los incumplimientos y realiza seguimiento periódico para subsanarlos? SI

Incumplimientos identificados	Acciones de mejora implementadas
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO ESTABLECIMIENTO PREPARACION DE ALIMENTOS Se realizò el 17 de junio de 2025.	No se presentaron acciones de mejora.

¿Realiza autoevaluación de las condiciones sanitarias durante el primer mes de ejecución del convenio? SI

4 (C7). ¿Documenta e implementa el Plan de Saneamiento de acuerdo con lo establecido por la SDIS y en línea con el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados, dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil?

		SAT
A.	¿Presenta el Plan de Saneamiento del Jardín Infantil, documentado con cada uno de los programas, actualizado y ajustado a las características del jardín infantil y el mismo se encuentra a disposición de los entes de control y del talento humano?	SI
B.	¿Realiza la socialización del Plan de Saneamiento del Jardín Infantil con el Talento Humano?	SI
	SOCIALIZACION PLAN DE SANEAMIENTO 10 DE NOV DE 2025 - CODIGO DE COLORES 20 DE OCT DE 2025	
C.	¿Aplica el Plan de Saneamiento en los cuatro programas: Limpieza y desinfección, Desechos sólidos, Control integral de plagas y Abastecimiento de agua?	SI
D.	¿Presenta diligenciado adecuadamente el formato de declaración de compromiso?	SI
E.	¿Diligencia adecuada y oportunamente los Formatos control del Plan de Saneamiento?	SI

Complete la información del cuadro:

Formatos control del Plan de Saneamiento	Fecha de diligenciamiento
Formato control de lavado y desinfección del tanque de agua potable - FOR-PSS-064	19 DE SEPTIEMBRE DE2025
Formato seguimiento a soluciones desinfectantes - FOR-PSS-065	14 DE NOVIEMBRE DE2025
Formato inspección de la presencia de plagas - FOR-PSS-066	04 DE NOVIEMBRE DE2025
Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques - FOR-PSS-067	04 DE NOVIEMBRE DE2025
Formato lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas - FOR-PSS-068	14 DE NOVIEMBRE DE2025
Formato registro del control de plagas - FOR-PSS-069	19 DE SEPTIEMBRE DE2025
Formato verificación de hermeticidad - FOR-PSS-071	4 DE NOVIEMBRE DE2025

F.	¿Cuenta con la Tabla de Dosificación del Hipoclorito de Sodio (NaClO) con concentración al 5,25% y con un elemento medidor del desinfectante?	SI
G.	¿Clasifica, señaliza y almacena de manera organizada, los elementos de aseo de acuerdo con la tabla de colores (la cual debe estar expuesta en un lugar visible)?	SI
H.	¿Los insumos para el aseo cumplen con los requisitos mínimos de rotulado como nombre del producto, registro de lote, cantidad, fecha de fabricación y fecha de vencimiento, acorde con sus carateríticas?	SI
I.	¿Presenta las fichas técnicas y de seguridad de todos los productos químicos de aseo usados en la Unidad Operativa?	SI
J.	¿Los aspersores de reenvase se encuentran limpios, desinfectados y rotulados con la indicación de uso, porcentaje de hipoclorito y fecha de preparación?	SI
K.	¿Cuenta con los elementos mínimos de aseo institucional? (Se verifica mediante la lista de chequeo de aseo institucional.)	SI
L.	¿La herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo institucional, se encuentra actualizada?	SI
M.	¿Realiza el lavado y desinfección del tanque de almacenamiento de agua potable, mínimo cada seis meses?	SI
N.	¿Presenta el certificado de lavado y desinfección de tanque(s) expedido por una empresa autorizada por la Secretaría Distrital de Salud, adjuntando el Concepto Sanitario Favorable de la empresa, la ficha técnica de los productos utilizados y la descripción del proceso realizado?	SI

Número, tipo (aéreo o subterráneo) y capacidad de los tanques de almacenamiento de agua potable con que cuenta la Unidad Operativa:

1 TANQUE AEREO X 500LT

Fecha de higienización de tanque(s) de almacenamiento de agua potable:

19 DE SEPTIEMBRE DE2025

Nombre de la empresa que realizó la higienización de los tanques de almacenamiento de agua potable:

FUMIGACIONES KERMES SAS CS.FAVORABLE 16 DE JULIO DE2025

O.	¿ Las mallas o anjeos de protección, ubicadas en las ventanas que se comunican con el ambiente exterior, son en material no corrosivo y fácilmente removibles para su limpieza y desinfección?	SI
P.	¿Los accesos y alrededores se mantienen limpios y ibres de acumulación de basuras?	SI
Q.	¿Los techos y paredes están libres de suciedad, condensación, formación de mohos y hongos y desprendimiento superficial?	SI
R.	¿Las uniones entre paredes, y entre estas y los pisos se encuentran en buen estado, impidiendo la acumulación de suciedad y permitiendo la adecuada limpieza y desinfección?	SI

5 (C8). ¿Implementa el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al Equipo Humano del servicio de alimentación, servicios generales y personal encargado de la Sala Amiga de la Familia Lactante. Realiza sensibilización a los profesionales de atención a la primera infancia sobre adecuadas prácticas de higiene durante el acompañamiento al momento de la alimentación?

		SAT
A.	¿El personal manipulador de alimentos presenta estricta limpieza e higiene personal y aplica las buenas prácticas higiénicas en sus labores según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, evitando la contaminación del alimento y de las superficies de contacto con este?	SI

Plan de Educación sanitaria

Fecha (s)	Participantes - Equipo Humano			Duración	Tema (s)
	Servicio alimentación	Servicios generales	Encargado (s) SAFL y otros		
11/10/2025	LUZ ADRIANA PULIDO AVENDAÑO INGRID TATIANA ROJAS ROMERO DIANA ISABEL MARTÍNEZ FIGUEROA	VERONICA LOMBANA MAHECHA HEIDY LORENA ROJAS ROMERO MARISOL GAMBOA MORENO	NO APLICA	3 horas	Importancia del cuidado personal Plan de saneamiento Recepción de materias primas.
15/11/2025	LUZ ADRIANA PULIDO AVENDAÑO INGRID TATIANA ROJAS ROMERO DIANA ISABEL MARTÍNEZ FIGUEROA	VERONICA LOMBANA MAHECHA HEIDY LORENA ROJAS ROMERO MARISOL GAMBOA MORENO	NO APLICA	3 horas	Aplicación de las normas de ley sanitaria. Plan de saneamiento y desinfección de equipos e instalaciones. Leyes y decretos sanitarios Decreto 1500 de 2007 Resoluciones 240 y 242 Resolucion 5109 de 2005

B.	¿El personal a cargo del servicio de alimentación cumple con las especificaciones referentes a la certificación médica?	SI

Certificación médica del personal a cargo del servicio de alimentación

Nombre de manipuladores de alimentos	Certificado médico Fecha de emisión	Nombre de manipuladores de alimentos	Certificado médico Fecha de emisión
DIANA ISABEL MARTINEZ FIGUEROA	15 DE MAYO DE2025	NA	
INGRID TATIANA ROJAS ROMERO	26 DE ABRIL DE2025	NA	
LUZ ADRIANA PULIDO AVENDAÑO	22 DE MAYO DE2025	NA	

C.	¿El uniforme del personal manipulador de alimentos cumple los requisitos establecidos en en Anexo Técnico?	SI

Verificación del uniforme del personal manipulador de alimentos	SI/NO
Es de color claro (excepto grises), con cierres o cremalleras y/o broches en lugar de botones u otros accesorios que puedan caer en el alimento; sin bolsillos ubicados por encima de la cintura.	SI
En caso de utilizarse delantal, este permanece atado al cuerpo en forma segura para evitar la contaminación del alimento y accidentes de trabajo.	SI
Presentan botas o calzado cerrado, impermeable, antideslizante sin tacón.	SI
Portan gorro o malla y tapabocas desechable.	SI
Se mantiene el cabello recogido y cubierto totalmente mediante mallas, gorro u otro medio efectivo.	SI
Usan guantes de caucho de diferente color, de acuerdo con el tipo de actividad y código de colores.	SI
No se usa maquillaje ni accesorios (anillos, aretes, reloj, joyas, accesorios, etc.)	SI
Las personas que ingresan al área de servicios de alimentos, cumplen con las medidas de protección y sanitarias descritas en el Anexo Técnico, la Resolución 2674 de 2013 y lo establecido en los estándares relacionados.	SI

D.	¿Realiza la sensibilización a los profesionales de atención a la primera infancia sobre adecuadas prácticas de higiene durante el acompañamiento al momento de la alimentación?	SI
E.	¿Los profesionales que participan en actividades de asistencia en los momentos de alimentación emplean las mismas condiciones como manipulador de alimentos, establecidas en la Resolución 2674 de 2013, en lo relacionado con las adecuadas practicas higiénicas y medidas de protección (durante el procedimiento de asistencia en el momento de la alimentación)?	SI
F.	¿Cuenta con los elementos mínimos de aseo personal para colaboradoras y colaboradores? (Se verifica mediante la lista de chequeo de aseo personal para colaboradoras y colaboradores)	SI
G.	¿La herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo personal para colaboradoras y colaboradores, se encuentra actualizada?	SI

6 (C9). ¿Documenta e implementa frente a los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, los procedimientos, documentos asociados en el sistema de gestión de la SDIS y la normatividad vigente, así como las Acciones para la prevención y manejo de desperdicios de acuerdo con lo descrito en el protocolo, el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y las orientaciones de SDIS?

		SAT
A.	¿Presenta un documento que incluye los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos?	SI
B.	¿Socializó los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, Buenas Prácticas de Manufactura y contó con el soporte? Buenas prácticas de manufactura el 14 de noviembre de2025	SI
C.	¿El proceso de recibo de los alimentos se ajusta a los días y horarios establecidos por grupo de alimentos, en el plan de compras?	SI
D.	¿Los productos de panadería, galletería y bizcochería están libres de bromato de potasio?	SI
E.	¿La leche entera y derivados lácteos cumplen lo dispuesto en la norma y presentan uno de los procesos de higienización contemplados en las mismas?	SI
F.	¿La leche utilzada en las preparaciones es líquida, de acuerdo con lo contemplado en en el analisis nutricional de la minuta de alimentos?	SI
G.	¿Adquieren aceite vegetal de una sola fuente, cumpliendo con las condiciones generales dispuestas en la Resolución 2154 de 2012?	SI
H.	¿Adquieren fruta entera para la elaboración de los jugos, asegurando el aporte de vitaminas y fibra?	SI
I.	¿Los alimentos envasados y materias primas que se adquieren, cumplen con la normatividad de rotulado, según la Resolución 5109 de 2005 o aquella que la modifique o sustituya, y se encuentran con fecha de caducidad vigente?	SI
J.	¿Implementan el método de rotación de alimentos PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir)?	SI
K.	¿Los alimentos almacenados se encuentran rotulados de forma visible, con nombre del alimento, fecha de ingreso, fecha de egreso (frutas, verduras, tubérculos, raíces y plátanos), fecha de vencimiento y nombre del personal manipulador a cargo?	SI
L.	¿Los alimentos se encuentran almacenados de manera ordenada evitando la contaminación cruzada?	SI
M.	¿Presenta el Plan de Compras de alimentos, con el listado de alimentos con el que se dará cumplimiento de la Minuta de alimentos (minuta patrón, el ciclo de menús y el análisis del aporte nutricional), entrega de alimentos equivalentes a la jornada liberada y paquetes alimentarios de jornada pedagógica?	SI
N.	¿Diligencia adecuada y oportunamente los Formatos control de los procesos del servicio de alimentos?	SI

Complete la información del cuadro:

Formatos control Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios	**SI/NO/NA**
Formato Plan de Compras	SI
Formato Recepción de alimentos	SI
Formato Verificación transporte de alimentos	SI
Formato Control de entrada y salida de alimentos	SI
Formato Control de temperatura de equipos de refrigeración	SI
Formato Control de temperatura de equipos de congelación	SI
Formato Preparación de alimentos	SI
Formato Autorización Cambio de Preparaciones	SI
Formato Control y medición de desperdicios de alimentos FOR - PSS - 803	SI

O.	¿La cantidad de alimentos registrados en el formato de recepción de materias primas coincide con la cantidad de alimentos registrados en el formato de entradas y salidas de alimentos?	SI
P.	¿Existe coincidencia entre los saldos de alimentos registrados en el formato de entradas y salidas de productos, con las existencias de la alacena?	SI
Q.	¿Presenta una Tabla de cálculo para la compra de alimentos que determine la cantidad de alimentos a solicitar a los proveedores y la cantidad de alimentos a retirar de la alacena, teniendo en cuenta la asistencia diaria de niños y niñas?	SI
R.	¿Mediante el uso de la tabla de cálculo y de acuerdo con la minuta del día y asistencia de participantes, define las cantidades de alimentos a utilizar?	SI

Complete la información del cuadro:

Verificación de la cantidad de alimentos, según la asistencia del día, Minuta Patrón, ciclos de menús y análisis nutricional			
Menú No. 7		**Peso neto o bruto en gramos**	
Preparación	**Alimento**	**Cantidad establecida**	**Cantidad existente**
KUMIS	KUMIS	6750ML	10000 ML
CEREAL	CEREAL	1410 G	2500 G
BANANO	BANANO	7115 G	10800 G

S.	¿En el pre-alistamiento se realiza selección, clasificación e higienización de los alimentos, cuando así se requiera y previo al pelado, corte y picado, etc, según sea la preparación?	SI
T.	¿En el pre-alistamiento los alimentos son seleccionados, alistados y empacados en bolsas de polietileno de un solo uso, transparentes cerradas y rotuladas ?	SI
U.	¿Para las niñas y los niños menores de 1 año, la fórmula infantil se preparó acorde con el " Protocolo preparación de fórmulas infantiles-PTC-PSS-098"?	NA
V.	¿En caso de realizar intercambios de alimentos, presenta los soportes establecidos en el Anexo Técnico?	NA
W.	¿Antes de iniciar el servido de los alimentos cuenta con el plato modelo pesado para todos los grupos de edad presentes en la unidad operativa?	SI
X.	¿En el servido de los alimentos utiliza utensilios aforados o estandarizados, con el fin de lograr exactitud en la medición de las porciones establecidas, optimizando los tiempos de servido?	SI
Y.	¿Para el servido de los alimentos utilizan utensilios (cucharas, cucharones, trinches, pinzas, pocillos para medir, vasos, etc.) y por ningún motivo sirven alimentos directamente con las manos?	SI
Z.	¿Cuándo el menú incluye fruta, queso o postres sin empaque primario se sirven en postreras o plato dulce?	SI
AA.	¿La persona responsable del servido de alimentos conoce las porciones establecidas para cada grupo de edad?	SI
AB.	¿El servido se realiza una vez los niños y las niñas se encuentran en el área de alimentación?	SI
AC.	¿Realiza el servido de los alimentos en la vajilla indicada y con los cubiertos requeridos, limpios, secos y en buen estado, de tal forma que el consumo sea agradable e higiénico, en ningún caso se sirven alimentos en envase desechable?	SI
AD.	¿Presenta soporte de las acciones asociadas al Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos en el servicio de alimentación o el documento que lo modifique o sustituya?	SI
	a. ¿Participa el Profesional de Nutrición y el delegado del Jardín Infantil, en la Jornada realizada por la Subdirección de Nutrición para la socialización del Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos en el servicio de alimentación o el documento que lo modifique o sustituya? _____	NA
	b. ¿El responsable, el Profesional de Nutrición y/o el delegado del Jardín Infantil realiza la socialización del Socialización del Protocolo, prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos en el servicio de alimentación con el equipo humano del servicio de alimentos y de servicios generales dentro de los 15 días hábiles siguientes a la participación en la jornada de fortalecimiento y lo replica cuando ingresa personal nuevo al Jardín Infantil?_____	NA
	c. ¿Reporta la información solicitada con relación al Formato Control y medición de desperdicios de alimentos, con la periodicidad establecida?_1 DE DE 2025_	SI

7 (C11).	¿Cuentan con equipos, utensilios y menaje del servicio de alimentos en adecuado estado de funcionamiento y de acuerdo con la cobertura?	**SAT**
A.	¿Los equipos y menaje se encuentran en adecuado estado de funcionamiento?	SI
B.	¿Los equipos y utensilios están diseñados, construidos, instalados y mantenidos de manera que se evite la contaminación del alimento y facilite la limpieza y desinfección de sus superficies?	SI
C.	¿Todas las superficies de contacto directo con el alimento poseen un acabado liso, no poroso, no absorbente y están libres de defectos, grietas, intersticios, material desprendible y otras irregularidades?	SI
D.	¿Los equipos, utensilios y menaje no contienen partes en madera?	SI
E.	¿Los utensilios y menaje de preparación, están almacenados en un lugar que los proteja del polvo, insectos y roedores?	SI
F.	¿Dispone de equipo y menaje suficiente para el funcionamiento del servicio de alimentación? (Se verifica mediante las listas de chequeo de la dotación de elementos del servicio de alimentos)	SI
G.	¿El inventario de dotación de elementos del servicio de alimentos, se encuentra actualizado?	SI
H.	¿La unidad operativa cuenta con el cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de la dotación del servicio de alimentos, y lo implementa?	**SI**
8 (C12).	¿Implementó para los casos de niñas o niños que lo requieran, las modificaciones en la alimentación suministrada en el jardín infantil y suministrar Alimentos para propósitos médicos especiales - APME (Complementos nutricionales o formulas terapéuticas) de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas y las orientaciones del profesional en nutrición asignado por parte de la SDIS?	**NA**
Modificaciones alimentarias:		
A.	¿Implementa las modificaciones en la alimentación suministrada en el jardín infantil, de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas y las orientaciones del profesional en nutrición asignado por parte de la SDIS?	NA
B.	¿Presenta soporte emitido por el médico y/o profesional en Nutrición y Dietética tratante donde se verifique la necesidad de modificaciones alimentarias?	NA
C.	¿Cuenta con soporte (actas-correos) de las orientaciones de cambio alimentos y/o preparaciones dadas por el profesional en Nutrición de la SDIS.?	NA
Suministro de Alimentos para propósitos médicos especiales - APME (Complementos nutricionales o formulas terapéuticas):		
D.	¿Presenta fórmula medica donde se indique el tiempo, los momentos y la dosificación del Alimento para propósitos médicos especiales - APME?	NA
E.	¿Presenta acta del profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil donde se registre la necesidad del suministro del complemento o formula nutricional?	NA
F.	¿Se evidencia acta con las orientaciones de almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos para propósitos médicos especiales - APME de la profesional en nutrición designada con la familia y cuidadores?	NA
9 (C13).	¿Suministró a las niñas y niños con calidad y oportunidad la complementación alimentaria o apoyo alimentario según los parámetros técnicos, operativos y soportes establecidos en el Anexo Técnico 1 de 5, Jardines Cofinanciados y orientaciones definidas por Secretaría Distrital de Integración Social?	**SAT**
A.	¿Para las niñas y los niños de los grupos de edad de 6 a 8 meses, 29 días y de 9 a 11 meses, 29 días, no se agregó azúcar, miel, panela, chocolate ni sal a ninguna de las preparaciones, acorde con lo establecido en la minuta patrón?	NA
B.	¿Mantiene disponible el ciclo de menús en un lugar visible para los padres y madres de familia, cuidadores y personal manipulador de alimentos?	SI
C.	¿Suministra los alimentos y preparaciones respetando los intervalos de tres (3) horas para el consumo de alimentos?	SI
D.	¿Las profesionales y técnicas de atención a primera infancia, realizaron el acompañamiento y asistencia a las niñas y los niños durante los tiempos de alimentación?	SI
F.	Cuando las niñas y los niños deben retirarse del Jardín Infantil antes de tomar las onces, ¿entrega los alimentos equivalentes a este tiempo de comida, para consumo en casa y contiene derivado de cereal, lácteo UHT (bebida) y fruta de mano?	SI

G. ¿Suministró a las niñas y niños con calidad y oportunidad los alimentos y las preparaciones establecidas, en la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la SDIS? SI

Verificación del peso servido y de las características organolépticas de las preparaciones suministradas												
Menú No. 6	**Grupo de edad: 1 A 2 AÑOS**		**Población: 18**						**Muestra: 5**			
Alimento o Preparación	**Porción g/ml**	**Tolerancia g/ml**	**Gramajes obtenidos**						**S***	**O***	**A***	**T****
CARNE DE RES MOLIDA GUISADA	36G	36- 39,6 G	47	41	38				C	C	C	78°C
LENTEJAS GUISADAS	26G	25,2 - 30,8 G	32	53	53				C	C	C	82°C
ARROZ BLANCO	37G	33,3 -40,7G	42	43	44				C	C	C	76°C
TOMATE PICADO CON PEREJIL	65G	58,5 - 71,5 G	70	65	66				C	C	C	5.0°C
PAPA CRIOLLA DORADA	32G	28,8 - 35,2 G	41	30	49				C	C	C	72°C
JUGO PIÑA	120CC	108 - 132 ML	125	123	124				C	C	C	4°C

Los datos de población y muestra están basados en el plan de muestreo simple (NTC-ISO 2859-1).
*Marcar C si es característico y NC para no característico, para S (sabor), O (olor) y A (aspecto)
**Registrar la temperatura de conservación de los alimentos (T), en grados centígrados.(conservación calientes => 60°C)
Para bebidas calientes tipo coladas debe asegurarse que el alimento se encuentre entre 40°C a 50°C para iniciar su distribución y consumo.

10 (C14) ¿Promueve y protege la práctica de la lactancia materna mediante la implementación de la estrategia de Sala Amiga de la Familia Lactante según los lineamientos definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social y garantiza la oportuna documentación, en el Sistema Misional y herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin?

NA

A. ¿Diligencia el Instrumento de autoapreciación de acuerdo a lo evidenciado en la unidad operativa? NA

B. Cuenta con el concepto de autoapreciación emitido por SDIS NA

C. ¿Cuenta con el plan de mejoramiento proyectado y presenta los soportes de ejecución? NA

Observaciones y recomendaciones reportadas	Plan de mejoramiento implementado
NO APLICA	NO APLICA

D.	¿El talento humano cuenta con certificado de cualificación en lactancia materna y alimentación infantil saludable? (mínimo 12 horas y vigencia 4 años).	**NA**
E.	¿Implementa prácticas sanitarias en los procesos de extracción, manipulación, rotulado, conservación y suministro de leche humana?	NA
F.	¿El espacio dispuesto para la operación de la Sala Amiga de la Lactancia Materna cuenta con la dotación mínima y en buen estado? (Se verifica mediante la lista de chequeo de la SAFL)	NA
G.	¿Cuenta con el cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de la dotación de la SAFL, y lo implementa?	**NA**
H.	¿La temperatura de la nevera de la SAFL presentó las temperaturas requeridas acorde con lo descrito en el Protocolo promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural?	NA
I.	¿Diligencia adecuada y oportunamente los Formatos control de la Sala Amiga de la Familia Lactante -SAFL?	NA

Complete la información del cuadro:

Formatos control de la SAFL	Observaciones
Formato control de temperatura de la nevera/congelador	NA
Formato uso de la Sala Amiga-Ficha SIRBE	NA
Formato cronograma grupo de apoyo a la lactancia materna	NA

COMPROMISOS EQUIPO HUMANO

1 ¿Garantiza la vinculación de las y los colaboradores requeridos? (la contratación se realizará acorde con la matrícula de niñas y niños) **SAT**

PERFILES	ESTRUCTURA DE COSTOS	TH REQUERIDO (MATRICULADOS)	TH CONTRATADO	ASISTENTES	REMPLAZOS
Responsable del jardín infantil	1	1	1	1	1
Dinamizador pedagógico al jardín infantil	NA	NA	NA	NA	NA
Profesional de atención a la primera infancia	7	7	7	7	NA
Auxiliar de atención a la primera infancia	2	2	2	2	NA
Auxiliar de servicios generales	3	3	3	3	NA
Personal manipulador de alimentos:	3	3	3	3	NA
Auxiliar Administrativo	1	1	1	1	NA

1.1 ¿Garantiza la contratación del remplazo de las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días hábiles de operación consecutivos no presten sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria.

SI [X] NO [] SAT

2 ¿Cuenta con oficio de verificación de perfiles para las y los colaboradores contratados? **SAT**

3 ¿Garantiza la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil en la jornada de atención definida, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico? **SAT**

4 ¿Se encuentra el servicio de vigilancia en el jardín infantil? **SAT**

SI [X] NO []

SEGUIMIENTO A LA VERIFICACIÓN ANTERIOR

Subsanó las siguientes observaciones:
Se evidenció que se encuentran utilizando los códigos de colores de manera correcta, realizaron socialización de plan de saneamiento enfocadas en codigos de colores .
Se realizó mantenimiento de la lampara en el salón de Jardín que se encontraba en mal estado.

Se evidenció que las cremas utilizadas para el lavado de los dientes de las niñas y los niños contienen flúor.

OBSERVACIONES DE QUIEN ATIENDE LA VERIFICACIÓN
De acuerdo con las observaciones que se realiza en la verificacion.

OBSERVACIONES DE QUIEN REALIZA LA VERIFICACIÓN
C8. El 14 de noviembre de 2025, se realizó socialización de buenas practicas de manufactura en la manipulación de alimentos a la hora de alimentación, con las profesionales de atención a la primera infancia. C12. El asociado presenta acta de modificación alimentaria para la participante JAvielys Anais Jaime Perez del nivel de párvulo con fecha de 09 de junio de 2025. Se observa en el acta que la nutricionista indica las siguientes modificaciones: Reemplazar jugos por agua, suministrar frutas exclusivamente enteras, En la bebida del tiempo de comida nueves reforzadas, brindar avena en hojuela, Reemplazar sopas con verduras, Evitar ofrecer lo antes mencionado (coladas, jugos de caja o fruta natural, sopas, avena instantánea, milo, nesquik, chocolisto, tarrito rojo o cualquier producto en polvo o bebida lista para preparar, salchicha, jamones, paquetes). Por estreñimiento crónico

Esta visita generó requerimiento: SI ___ NO _x__
NINGUNO

Anexos: documentos y número de folios
1 Planilla de asistencia.

Claudia Maritza Cañon	Martha A. Villarreal M.
FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VERIFICACIÓN	**FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VERIFICACIÓN**
NOMBRE: Claudia Maritza cañon	NOMBRE: Martha Adriana Villarreal Másmela
N° DE IDENTIFICACIÓN : 52129655	N° DE IDENTIFICACIÓN : 52109956
CARGO: Responsable del jardin infantil	CARGO: Apoyo a la supervisión
	HORA DE FINALIZACIÓN: 3:20 pm

Versión: junio 2025

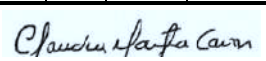
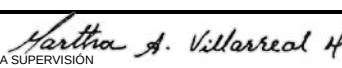
	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Código
	MODALIDAD JARDINES INFANTILES COFINANCIADOS	Versión
	SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CONTROL 7603	Fecha
	ANEXO ACTA DE VISITA	Página

N	RADICADO SAL	RADICADO ENT	RESPUESTA		ESTADO	OBSERVACIONES
	No. y Fecha	No. y Fecha	SAT	NO SAT	Fecha solución	Acciones correctivas aplicadas por el Asociado ó Razón que justifica la respuesta no satisfactoria.
	S2025112754 01 de julio de 2025 S2025179000 03/10/2025	Correo electrónico 10 de julio de 2025 Correo electrónico 14 de octubre de 2025		X	PENDIENTE	***MOTIVO DEL REQUERIMIENTO*** Como parte del seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en la minuta del convenio y sus anexos técnicos a cargo de la ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS para las condiciones de atención en el componente Bienestar Integral, realizado por la supervisión el 17 de junio de 2025 se observó lo siguiente: Al momento de llegada a la visita de seguimiento al Jardín Infantil Cofinanciado Caracolí se procedió a realizar la verificación inicial de asistencia de los participantes presentes en las horas de la mañana y teniendo en cuenta que, hacia el mediodía, se presentaron nuevos ingresos de participantes, se realizó la revisión del total de raciones alimentarias servidas, con el objetivo de garantizar que cada participante contara con su respectiva porción. Durante este proceso se evidenció una inconsistencia entre el número de platos servidos y el número total de participantes presentes. Situación que generó la necesidad de realizar una segunda verificación de asistencia con el fin de esclarecer la diferencia encontrada, identificando que en el nivel de jardín, la profesional de atención a la primera infancia reportó que el participante KFAE había tenido una salida anticipada, con el fin de validar esta información, se tomó contacto con la madre de familia a través de la aplicación WhatsApp, quien manifestó que el niño había sido retirado del jardín infantil desde el año anterior, indicando que aproximadamente desde el mes de octubre de 2024. Teniendo en cuenta lo anterior, la requiero para que explique las razones por las cuales a pesar de que el niño KFAE al parecer fue retirado del Jardín Infantil Cofinanciado desde la vigencia 2024, se encuentra reportada su asistencia en el formato de registro diario de asistencia para las fechas 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 13, 16 y 17 de junio de 2025; para que informe porque, a pesar de que la madre de familia del niño KFAE manifiesta haber firmado una carta de retiro desde el mes de octubre de 2024, se evidencia en el formato de registro de novedades del niño asistencia para el 13 y 17 de junio de 2025; y, por qué razón una vez presentada la referida carta de retiro por parte de la madre del niño KFAE. ***RESPUESTA DEL REQUERIMIENTO (10/07/2025)*** El día 17 de Junio del presente año efectivamente sobre el medio día ingresan algunos participantes de los diferentes niveles párvulos, prejardín y Jardin, estos ingresos se debieron a que algunos participantes se encontraban en citas médicas, se encontraban acompañando en diligencias a sus padres de familia y otros porque llegaban al jardín, estos ingresos están respaldados por sus respectivas novedades, en medio de los ingresos que se cruzaron con el tiempo de comida del almuerzo y el estar informando al supervisor, la profesional en atención a la primera infancia del nivel de Jardín por error involuntario tuvo una equivocación en el formato registro diario de asistencia, lo que hizo la confusión en los niños a asistentes sin embargo al validar los platos servidos y la preparación de los alimentos se encontraba que los alimentos para esta fecha era suficientes para cubrir la asistencia de los niños, como se muestra en el instrumento de verificación. También se muestra que para las onces del este día se encuentra el gramaje suficiente para cubrir los asistentes y los asistentes que llegaron después. Con lo anterior se da cuenta que la alimentación era suficiente y se encontraba en óptimas condiciones para el consumo. Por otro lado, encontramos que el niño KFAE, estaba relacionado en la lista de bonos de fin de año como lo muestra a continuación. (imagen). Que también el bono fue canjeado por su acudiente la abuela como lo muestra en el siguiente cuadro: (Yesenia Alvarez, acudiente). Lo anterior son bases de datos enviadas desde la subdirección local de ciudad bolívar en su momento, donde muestra que el niño se encontraba para estas fechas base de datos que pueden revisar con el área de abastecimiento o las áreas encargadas por lo que no existe retiro alguno en octubre como lo manifiesta la mamá. Se adjunta a la respuesta conversación en la que se muestra comunicación de parte de la mamá vía WhatsApp en la cual solicita información para reclamar bono de fin de año. (pantallazo de la conversación con la madre donde se observa que pregunta a qué hora ir a reclamar el bono). De acuerdo a los compromisos u obligaciones presuntamente incumplidas y teniendo en cuenta las explicaciones expuestas previamente a los hechos y razones del presunto incumplimiento, se toman las siguientes medidas correctivas para dar cumplimiento a los compromisos del convenio 8429 - 2025:

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA Claudia Maritza Cañon	FIRMA PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN Martha A. Villarreal M.
NOMBRE: CLAUDIA MARITZA CAÑON VELANDIA	NOMBRE: MARTHA ADRIANA VILLARREAL MÁSMELA
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 52129655	CÉDULA DE CIUDADANÍA: 52109956
CARGO: RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	CARGO APOYO A LA SUPERVISIÓN

	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Código
	MODALIDAD JARDINES INFANTILES COFINANCIADOS	Versión
	SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CONTROL 7603	Fecha
	ANEXO ACTA DE VISITA	Página

N	RADICADO SAL	RADICADO ENT	RESPUESTA		ESTADO	OBSERVACIONES
	No. y Fecha	No. y Fecha	SAT	NO SAT	Fecha solución	Acciones correctivas aplicadas por el Asociado ó Razón que justifica la respuesta no satisfactoria.
	S2025112754 01 de julio de 2025 S2025179000 03/10/2025	Correo electrónico 10 de julio de 2025 Correo electrónico 14 de octubre de 2025		X	PENDIENTE	***RESPUESTA DEL REQUERIMIENTO (10/07/2025) (continuación)*** 1. Se realiza sensibilización al personal en el buen diligenciamiento del formato de registro diario de asistencia. 2. Se realiza sensibilización al personal en el buen diligenciamiento de las novedades. 3. Se realiza la ficha genérica de novedades por historia social el registro individual de las actuaciones de estado del niño KFAE. De igual forma con estas sensibilizaciones se busca que el personal en atención a la primera infancia como primer canal de comunicación entre el niño y el padre de familia comprenda los procesos y los tiempos establecidos esto con el fin de mantener actualizada la información y preservación de la calidad del dato. Con lo anterior se espera que con estas medidas se mitigue la situación presentada y se cumpla con los compromisos afectados mencionados anteriormente y que con esta respuesta dada se de cierre al presente requerimiento. ***SEGUIMIENTO AL REQUERIMIENTO (11/07/2025)*** Una vez analizada la respuesta que antecede, la supervisión encuentra que la misma no es satisfactoria, en la medida en que no da respuesta a los puntos requeridos. Específicamente, no se explica por qué el niño KFAE fue reportado con asistencia en los formatos diarios en las fechas 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 13, 16 y 17 de junio de 2025, ni se aportan evidencias que justifiquen su asistencia; tampoco se aclara por qué aparece registrado en el formato de novedades con asistencia los días 13 y 17 de junio, pese a que su madre manifestó haberlo retirado desde octubre de 2024, indicando que se encontraba en Venezuela. Así mismo, no se allega la carta de retiro referenciada por la acudiente, ni se presenta trazabilidad del estado del niño en el sistema misional que permita verificar si el egreso fue o no gestionado en su momento. Estos eran los elementos requeridos expresamente y su ausencia impide esclarecer los hechos observados. Así las cosas, se hace proyección de reiteración de requerimiento para que realice las aclaraciones que aplican de acuerdo a lo indicado anteriormente, así mismo para que allegue los soportes que así lo acrediten. Por parte de las acciones correctivas presentadas en la respuesta por parte del asociado, se encontró lo siguiente: 1. Acta de fortalecimiento al diligenciamiento de las asistencias del día 27/06/2025. 2. Acta de reinducción del diligenciamiento de novedades del día 17/06/2025. 3. Ficha genérica para registro de actuaciones por historia social del participante KFAE. Se observa suspensión por inasistencia injustificada con fecha del 20 de junio de 2025. Las acciones realizadas por parte del asociados, actas y ficha genéricas, son pertinentes y complementarias al requerimiento. En este sentido se espera puedan ofrecer una respuesta clara a la reiteración para poder subsanar el requerimiento. ***SEGUIMIENTO AL REQUERIMIENTO (29/07/2025)*** Como parte del trabajo de seguimiento por parte de la supervisión, se define hacer llamadas aleatorias y efectivas a los responsables de 3 participantes para confirmar su asistencia y permanencia en el jardín confinanciado. De este modo se relacionan los siguientes resultados: Participante DAQD - Responsable Andrés Quintero: Se confirma. Participante NRC - Responsable Navis Causil: Se confirma. Participante DDRS - Responsable María Sepúlveda: Se confirma. De la muestra, el 100% de los responsables confirmaron la asistencia y permanencia de los participantes al jardín infantil. De parte de la supervisión se informa que aún se está a la espera del trámite administrativo de la reiteración para poder darle continuidad al proceso. ***SEGUIMIENTO AL REQUERIMIENTO (22/08/2025)*** Como parte del trabajo de seguimiento por parte de la supervisión, se define hacer llamadas aleatorias y efectivas a los responsables de 3 participantes para confirmar su asistencia y permanencia en el jardín cofinanciado. De este modo se relacionan los siguientes resultados: Participante SACM - Responsable Blanca Macabarez: Se confirma. Participante MDMM - Responsable Carlos Moya: Se confirma. Participante AACR - Responsable Lanyi Rincón: Se confirma. De la muestra, el 100% de los responsables confirmaron la asistencia y permanencia de los participantes al jardín infantil.De parte de la supervisión se informa que aún se está a la espera del trámite administrativo de la reiteración para poder darle continuidad al proceso.

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA 	FIRMA PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN 
NOMBRE: CLAUDIA MARITZA CAÑON VELANDIA	NOMBRE: MARTHA ADRIANA VILLARREAL MÁSMELA
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 52129655	CÉDULA DE CIUDADANÍA: 52109956
CARGO: RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	CARGO APOYO A LA SUPERVISIÓN

	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Código
	MODALIDAD JARDINES INFANTILES COFINANCIADOS	Versión
	SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CONTROL 7603	Fecha
	ANEXO ACTA DE VISITA	Página

N	RADICADO SAL	RADICADO ENT	RESPUESTA		ESTADO	OBSERVACIONES
	No. y Fecha	No. y Fecha	SAT	NO SAT	Fecha solución	Acciones correctivas aplicadas por el Asociado ó Razón que justifica la respuesta no satisfactoria.
	S2025112754 01 de julio de 2025 S2025179000 03/10/2025	Correo electrónico 10 de julio de 2025 Correo electrónico 14 de octubre de 2025		X	PENDIENTE	***continua*** ***SEGUIMIENTO AL REQUERIMIENTO (29/08/2025)*** Como parte del trabajo de seguimiento por parte de la supervisión, se define hacer llamadas aleatorias y efectivas a los responsables de 4 participantes para confirmar su asistencia y permanencia en el jardín cofinanciado. De este modo se relacionan los siguientes resultados: Participante ISPN - Responsable Acuaris Navas: Se confirma. Participante SNAT - Responsable Yolanda Manrique: Se confirma. Participante YAPR - Responsable Jaison perez: Se confirma. Participante DEAC - Responsable Ingrid Bonilla: Se confirma. De la muestra, el 100% de los responsables confirmaron la asistencia y permanencia de los participantes al jardín infantil. De parte de la supervisión se informa que aún se está a la espera del trámite administrativo de la reiteración para poder darle continuidad al proceso. ***SEGUIMIENTO AL REQUERIMIENTO (08/09/2025)*** Como parte del trabajo de seguimiento por parte de la supervisión, se define hacer llamadas aleatorias y efectivas a los responsables de 3 participantes para confirmar su asistencia y permanencia en el jardín cofinanciado. De este modo se relacionan los siguientes resultados: Participante AMOR - Responsable Anyi Rodríguez : Se confirma. Participante ESPR - Responsable Solangie Guzmán: Se confirma. Participante APT - Responsable Dara Tarrifa : Se confirma. De la muestra, el 100% de los responsables confirmaron la asistencia y permanencia de los participantes al jardín infantil. De parte de la supervisión se informa que aún se está a la espera del trámite administrativo de la reiteración para poder darle continuidad al proceso. ***REITERACIÓN*** Una vez analizada la respuesta que antecede, la supervisión encuentra que la misma no es satisfactoria, para lo cual se detallan las falencias que Persisten: 1. En cuanto a la presunta asistencia y salida anticipada de la menor KFAE respecto de los días 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 13 y 16. a) “El día 17 de Junio del presente año efectivamente sobre el medio día ingresan algunos participantes de los diferentes niveles párvulos, prejardín y Jardin, estos ingresos se debieron a que algunos participantes se encontraban en citas médicas, se encontraban acompañando en diligencias a sus padres de familia y otros porque llegaban al jardín, estos ingresos están respaldados por sus respectivas novedades, en medio de los ingresos que se cruzaron con el tiempo de comida del almuerzo y el estar informando al supervisor, la profesional en atención a la profesional en atención a la primera infancia del nivel de Jardín por error involuntario tuvo una equivocación en el formato registro diario de asistencia, lo que hizo la confusión en los niños a asistentes sin embargo al validar los platos servidos y la preparación de los alimentos se encontraba que los alimentos para esta fecha eran suficientes para cubrir la asistencia de los niños, como se muestra en el instrumento de verificación.(…) También se muestra que para las onces del este día se encuentra el gramaje suficiente para cubrir los asistentes y los asistentes que llegaron después. (…) Con lo anterior se da cuenta que la alimentación era suficiente y se encontraba en óptimas condiciones para el consumo.” Si bien se valora la aclaración sobre la suficiencia y calidad de los alimentos, el requerimiento inicial no se limitaba a este aspecto, sino que solicitaba explicar las razones por las cuales, pese a que el niño KFAE habría sido aparentemente retirado desde la vigencia 2024, se registró su asistencia los días 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 13, 16 y 17 de junio de 2025. La respuesta señala que, en el caso del 17 de junio, la marcación fue producto de un error involuntario; sin embargo, no se aclara lo ocurrido en las demás fechas indicadas, ni se explica por qué, según lo manifestado por la madre —quien indicó encontrarse fuera del país—, Aparecen registradas salidas anticipadas del participante el 13 y el 17 de junio de 2025, con su firma en el formato de novedades. 2. En cuanto al registro del canje del bono. b) “Que también el bono fue canjeado por su acudiente la abuela como lo muestra en el siguiente cuadro:(…) Lo anterior son bases de datos enviadas desde la subdirección local de ciudad bolívar en su momento, donde muestra que el niño se encontraba para estas fechas base de datos que pueden revisar con el área de abastecimiento o las áreas encargadas por lo que no existe retiro alguno en octubre como lo manifiesta la mamá. Se adjunta a la respuesta conversación en la que se muestra comunicación de parte de la mamá vía WhatsApp en la cual solicita información para reclamar bono de fin de año.” Si bien se presenta el registro del canje del bono y la conversación de WhatsApp, estos elementos no son suficientes para demostrar la asistencia efectiva del niño en las fechas señaladas, ni para confirmar que el retiro no se haya producido. El requerimiento inicial está enfocado en la veracidad de los registros de asistencia y en esclarecer por qué se reportó la asistencia del niño, por lo que se esperaría evidencia documental más directa, como actas, formatos oficiales o constancias de verificación con la familia, que respalden de manera clara la permanencia del participante en el servicio.

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA Claudia Maritza Cañon	FIRMA PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN Martha A. Villarreal M.
NOMBRE: CLAUDIA MARITZA CAÑON VELANDIA	NOMBRE: MARTHA ADRIANA VILLARREAL MÁSMELA
CÉDULA DE CIUDADANÍA 52129655	CÉDULA DE CIUDADANÍA: 52109956
CARGO: RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	CARGO APOYO A LA SUPERVISIÓN

	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL		Código
	MODALIDAD JARDINES INFANTILES COFINANCIADOS		Versión
	SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CONTROL 7603		Fecha
	ANEXO ACTA DE VISITA		Página

N	RADICADO SAL	RADICADO ENT	RESPUESTA		ESTADO	OBSERVACIONES
	No. y Fecha	No. y Fecha	SAT	NO SAT	Fecha solución	Acciones correctivas aplicadas por el Asociado ó Razón que justifica la respuesta no satisfactoria.
	S2025112754 01 de julio de 2025 S2025179000 03/10/2025	Correo electrónico 10 de julio de 2025 Correo electrónico 14 de octubre de 2025		X	PENDIENTE	***Continua*** 3. En cuanto a las medidas correctivas c) "De acuerdo a los compromisos u obligaciones presuntamente incumplidas y teniendo en cuenta las explicaciones expuestas previamente a los Hechos y razones del presunto incumplimiento, se toman las siguientes medidas correctivas para dar cumplimiento a los 6compromisos del convenio 8429 - 2025: 1. Se realiza sensibilización al personal en el buen diligenciamiento del formato de registro diario de asistencia. 2. Se realiza sensibilización al personal en el buen diligenciamiento de las novedades. 3. Se realiza la ficha genérica de novedades por historia social el registro individual de las actuaciones de estado del niño KFAE. De igual forma con estas sensibilizaciones se busca que el personal en atención a la primera infancia como primer canal de comunicación entre el niño y el padre de familia comprenda los procesos y los tiempos establecidos esto con el fin de mantener actualizada la información y preservación de la Calidad del dato. Con lo anterior se espera que con estas medidas se mitigue la situación presentada y se cumpla con los compromisos afectados mencionados anteriormente y que con esta respuesta dada se de cierre al presente requerimiento" Si bien estas acciones aportan a la formación del personal, se trata de medidas de carácter general que no aseguran, por sí solas, la corrección efectiva de las irregularidades detectadas ni la trazabilidad de los registros de asistencia y novedades. No se plantea un mecanismo de verificación posterior para evidenciar que los errores no se repitan. Además, en la ficha genérica de novedades se indica como motivo de suspensión "inasistencias injustificadas", lo cual resulta contradictorio, dado que en el registro diario de asistencia el participante figura como asistente durante las fechas 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 13 y 16 de junio de 2025. En conclusión, el asociado únicamente brinda claridad sobre el 17 de junio de 2025, fecha en la que se confirmó que el participante no asistió. Sin embargo, no explica ni sustenta las demás fechas señaladas en el requerimiento inicial (3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 13 y 16 de junio de 2025), ni aclara por qué en el formato de registro de novedades aparece la asistencia del niño los días 13 y 17 de junio de 2025. Tampoco se precisa por qué, una vez Presentada la carta de retiro en octubre de 2024, no se formalizó el egreso del participante. La ficha genérica de egreso, lejos de aportar claridad, presenta inconsistencias, ya que señala como motivo las inasistencias injustificadas, mientras que en el registro diario figura asistencia normal durante junio. Además, las medidas correctivas propuestas se limitan a sensibilizaciones y no incluyen acciones concretas ni verificables que garanticen la trazabilidad y exactitud de la información, por lo que persisten vacíos frente a la totalidad de los aspectos solicitados en el requerimiento inicial. ***RESPUESTA REITERACIÓN*** (…..)Con respecto a los días mencionados el niño KFAE, manifestamos que el niño asistió en los días 3,4,5,6,9,10,11,13 y 16 de junio del 2025, de acuerdo a los registros fotográficos que se encuentran como anexos a esta respuesta, que dan cuenta de la asistencia.(…) (..)De acuerdo a lo anterior se les pide que para las próximas respuestas no sea tenido en cuenta esto, puesto que el presente requerimiento hace parte del convenio 8429 – 2025, es de esclarecer la asistencia de KFAE de los días 3,4,5,6,9,10,11,13,16 del mes de junio y no de un convenio que se encuentra en proceso de liquidación. (….)Estas medidas son parte de la corrección a las presuntas irregularidades que ustedes la supervisión asegura que son irregularidades detectadas, puesto que ante los hechos se toman por presunciones mas no por afirmaciones. Sin embargo, además de las siguientes medidas correctivas, se toman las siguientes medidas preventivas, para que los errores no se repitan: 1. Se realiza verificación de las asistencias de forma diaria versus el aplicativo SIRBE de asistencia. 2. Se realiza verificación de las novedades a diario a las 3 de la tarde para verificar que efectivamente los niños no asistentes cuenten con la novedad respectiva. En cuanto a lo mencionado "Además, en la ficha genérica de novedades se indica motivo de suspensión "inasistencias injustificadas", lo cual resulta contradictorio, dado que en el registro diario de asistencia el participante figura como asistente durante las fechas 3,4,5,6,9,10,11,13 y 16 junio de 2025. Es de aclarar, que no resulta contradictorio teniendo en cuenta que desde el 18 de junio el niño no empezó a asistir, por lo que dice el procedimiento que después de 5 días de inasistencia se debe realizar actuación por inasistencia injustificadas.(…) (:::)En cuanto a esto se dio claridad en la respuesta inicial, sin embargo explicamos nuevamente que el día 17 de junio del presente año sobre el medio día ingresan algunos participantes de los diferentes niveles Párvulos, prejardín y jardín, estos ingresos se debieron a que algunos participantes se encontraban en citas médicas, se encontraban acompañando en diligencias a sus padres de familia y otros por que llegaban al jardín, estos ingresos se respaldan con sus respectivas novedades, en medio de los ingresos, la profesional de atención a la primera infancia del nivel de jardín por error involuntario tuvo una equivocación en el formato registro diario de asistencias.(…) (…)En conclusión, se adjuntan las fotografías que dan cuenta de la asistencia del niño KFAE, como medidas preventivas se verificación de las asistencias de forma diaria versus el aplicativo SIRBE de asistencia, se realiza verificación de las novedades a diario a las 3 de la tarde para verificar que efectivamente los niños no asistentes cuenten con la novedad respectiva, de igual forma se adjunta capacitaciones sobre el registro de novedades, asistencias y formato para el registro de actuaciones en SIRBE. ***SEGUIMIENTO AL REQUERIMIENTO (20/10/2025)*** Como parte del trabajo de seguimiento por parte de la supervisión, se define hacer llamadas aleatorias y efectivas a los responsables de 2 participantes para confirmar su asistencia y permanencia en el jardín confinanciado. De este modo se relacionan los siguientes resultados: Participante ASBM - Responsable Yeny Tatiana Bermudez Melo : Se confirma. Participante ANMR - Responsable Solangie Guzman: Se confirma. De la muestra, los acudientes confirmaron la asistencia y permanencia de los participantes al jardín infantil.De parte de la supervisión se informa que se encuentra en seguimiento la reiteración para poder darle continuidad al proceso.

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
NOMBRE: CLAUDIA MARITZA CAÑON VELANDIA	NOMBRE: MARTHA ADRIANA VILLARREAL MÁSMELA
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 52129655	CÉDULA DE CIUDADANÍA: 52109956
CARGO: RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	CARGO APOYO A LA SUPERVISIÓN

	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Código
	MODALIDAD JARDINES INFANTILES COFINANCIADOS	Versión
	SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CONTROL 7603	Fecha
	ANEXO ACTA DE VISITA	Página

N	RADICADO SAL	RADICADO ENT	RESPUESTA		ESTADO	OBSERVACIONES
	No. y Fecha	No. y Fecha	SAT	NO SAT	Fecha solución	Acciones correctivas aplicadas por el Asociado ó Razón que justifica la respuesta no satisfactoria.
	S2025112754 01 de julio de 2025 S2025179000 03/10/2025	Correo electrónico 10 de julio de 2025 Correo electrónico 14 de octubre de 2025		X	PENDIENTE	CONTINUA ***SEGUIMIENTO AL REQUERIMIENTO (18/11/2025)*** Como parte del trabajo de seguimiento por parte de la supervisión, se define hacer llamadas aleatorias y efectivas a los responsables de 3 participantes para confirmar su asistencia y permanencia en el jardín cofinanciado. De este modo se relacionan los siguientes resultados: Participante Salomé Bermúdez Melo responsable Tatiana Bermúdez. Confirma Participante Luis Guillermo Campas responsable Eliana Pastrana. Confirma Participante Luciana Madera Responsable Katherine Ramos. Confirma Participante Juan Diego Arias Malagón responsable Wendy Malagón Romero. Confirma Participante Ian Henao Torres Responsable Kevin Fabian Henao Cantor. Confirma

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
NOMBRE: CLAUDIA MARITZA CAÑON VELANDIA	NOMBRE: MARTHA ADRIANA VILLARREAL MÁSMELA
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 52129655	CÉDULA DE CIUDADANÍA: 52109956
CARGO: RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	CARGO APOYO A LA SUPERVISIÓN

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PLANILLA DE EQUIPO HUMANO

JARDÍN INFANTIL: Caracolí CONTRATO: 8429 - 2025 FECHA: 18-noviembre-2025

Profesional Responsable del jardín infantil	Dinamizador pedagógico al jardín infantil	Profesionales de atención a primera infancia	Auxiliares de atención a primera infancia	Auxiliar Administrativo	Auxiliar de Servicios Generales	Personal manipulador de alimentos	Total
1	NA	7	2	1	3	3	17.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	PERFIL	TELEFONO	FIRMA
1	Martha Cecilia U.	52179653	Responsable del Jardín	Licenciada en Preescolar	3125011338	
2	Tatiana Vega Vera	1024521695	Profesional en atención a la Primera Infancia	Licenciada en Pedagogía Infantil	3178045863	
3	Marcela Rodriguez	1030647778	Profesional en atención a la primera infancia	Licenciada en Educación Inf	3004771665	Marcela R
4	Yeimy Yohana Tarres	1109001417	Profesional en atención infancia	Licenciada en educación infantil	3212317628	
5	Karen Lucia Motta	1018433050	Profesional atención primera infancia	Licencia en Pedagogía Inf.	3205185305	
6	Diana Rojas	1032359268	Profesional atención primera infancia	Licenciada en educación infantil	3028562963	Diana Rojas
7	Ginna Marintes	1024583737	Profesional atención primera infancia	Licenciada en educación infantil	3058841456	
8	Cristina Hernandez Fuentes	1010230971	Profesional en atención primera infancia	Licenciada en pedagogía infantil	3102657193	La-oina H.
9	Greis Gonzalez Gaviria	1089458801	Auxiliar en atención a la primera infancia	estudiante de pe en educación infantil	3138580219	
10	Maribel Bolaños Sierra	1005889970	Auxiliar en atención en la primera infancia	Normalista superior	3185756228	
11	Jaime Eduardo Rodriguez Ruiz	1018438407	Auxiliar Administrativo	Técnico Administración Empresas	3232910857	Jaime Rodriguez
12	Veronica Cardenas	7023526107	Auxiliar de servicios generales	Bachiller Básico	3076678	Veronica Cardenas
13	Marisol Gamboa	1077648195	Auxiliar y Sevicios Generales	Bachiller Académico	3122979278	Marisol G.M
14	Heidy Lorena Rojas	7023362978	Auxiliar de servicios Generales	Bachiller Academico	3204259494	Lorena Rojas
15	Diana Isabel Martínez F	39578306	Personal manipulador de Alimentos	Bachiller Académico	3118005934	Diana Martínez
16	Ingrid Tatiana Rojas R	1013688787	Personal manipulador de Alimentos	Bachiller Academico	3132372350	Tatiana R
17	Liz Adriana Pulido D.	53141183	Personal manipulador de Alimentos	Bachiller Académico	3339225912	Adriana P.
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						

Powered by CamScanner